

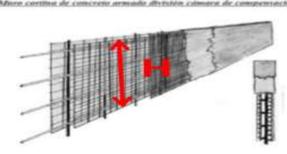
ACLARATORIA No. 3	
Nombre del Proyecto:	"APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ENERGÍAS
	RENOVABLES EN HONDURAS"
Fondos:	Cooperación Técnica No. ATN/SX-16689-HO
Proceso No:	ADSERH-26-LPN-O-
Nombre del proceso:	"Construcción de un Proyecto Piloto de Climatización con Energía
	Solar Térmica para la Piscina Olímpica del Complejo Deportivo José
	Simón Azcona Hoyo"
País:	Honduras, C. A.
Fecha de Emisión:	Junio 23, 2021.
Institución:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en atención a lo dispuesto en la cláusula IAO 7.1 de la Sección II "Datos de la Licitación" del Documento de Licitación del proceso arriba descrito, por este medio, comunica a todos los oferentes interesados en dicha licitación, la ACLARATORIA No. 3, a través de la cual se da respuesta al primer bloque de consultas recibidas, de conformidad con el detalle siguiente:

RESPUESTAS A CONSULTAS:

CONSULTA No. 1

¿Cuál es la altura de este muro de concreto armado división cámara de compensación?



- cto con con ADMIX EPOXI BOND

RESPUESTA

El muro cortina de concreto armado divisorio debe llegar hasta el techo de la cámara de compensación actual con el fin de tener una división real y que a futuro se tengan dos cámaras de compensación independientes.



En cuanto al dato de altura del muro, favor sujetarse a lo dispuesto en la Enmienda No. 2 del Documento de Licitación.

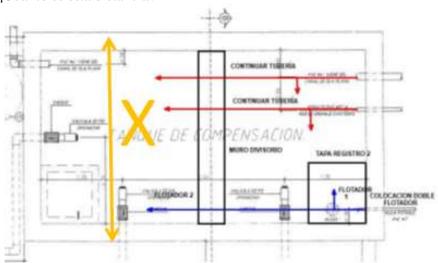
Asimismo, se les recuerda que en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) A. Disposiciones Generales, de los pliegos de licitación se establece:

"IAO 8. Visita al Sitio de las Obras

IAO 8.1 Se aconseja que el Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta..."

CONSULTA No. 2

¿Cuánto es esta distancia?



RESPUESTA

En cuanto al dato solicitado, favor sujetarse a lo que se indique en la Enmienda No. 2 al Documento de Licitación.

CONSULTA No. 3

¿Cuál es la posición va la escalara de inspección?

¿Se requiere una para ingresar a estas cámaras, pero no se especifica si es de lado o de frente a la bajada? ¿Cuál es el lado existente de la fosa?





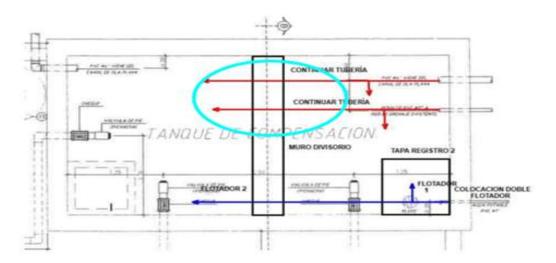
RESPUESTA:

En cuanto a los datos solicitados, favor sujetarse a la enmienda No. 2.

Es necesario que la posición de la escalera de inspección permita el fácil acceso al personal de mantenimiento de la fosa. Es responsabilidad de la empresa proponer el sitio óptimo de instalación de esta escalera.

CONSULTA No. 4

¿Cuál es la altura de esta pasada?



RESPUESTA

Favor sujetarse a lo dispuesto en la Enmienda No. 2.

CONSULTA No. 5

Basado a la respuesta de la Aclaratoria No. 2 del 10 de junio de 2021, donde se indica que: "Se informa que se está preparando la Enmienda No. 1 al Documento de Licitación a través de la cual se ampliará el plazo de presentación de ofertas".

Se realiza la siguiente consulta:



Nosotros deseamos poder tener la flexibilidad de poder trabajar en un horario de tal forma que podamos ingresar a las 5am y salir las 10 pm de la noche a las instalaciones de la Villa Olímpica, ¿Se dará libertad al contratista elegir su horario de trabajo para avanzar de forma más rápida considerando que la empresa estaría en disposición de pagar las horas extras del guardia??

RESPUESTA:

Se brindarán las facilidades para que el ejecutor de la obra realice su trabajo de ser necesario en el horario señalado, enmarcadas siempre en los protocolos que establezca la CONAPID, para lo cual se deberán brindar los nombres e identidades de las personas autorizadas, así como también, las placas de los vehículos que ingresarán a las instalaciones.

CONSULTA No. 6

En la cláusula CGC 1.1(s) se indica que la fecha prevista de terminación de la totalidad de las obras es de **Dieciocho (18) semanas** contadas a partir de la orden de inicio.

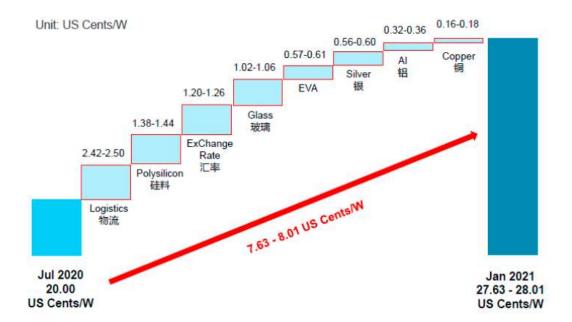
Nuestra empresa propone se amplíe de dieciocho (18) semanas a (22) semanas el tiempo previsto de terminación de la totalidad de las obras contados a partir de la orden de inicio.

Esta solicitud es basada a que la ejecución de este proyecto coincide con la crisis sanitaria mundial que ha ocasionado muchas dificultades en el abastecimiento normal de materias primas y componentes electrónicos derivándose una crisis histórica en el rubro solar térmico, aumentando así el riesgo de retrasos en la producción de las fábricas, sumándose un alto congestionamiento en los puertos de origen, tránsito y destino, y a la escasez de contendedores de China, Europa mediterránea y Oriente Próximo hacia América. Esto eleva la posibilidad de retrasos en la entrega de los equipos solares. Esta crisis mundial aplica tanto a muchas industrias, desde las navieras a nivel mundial como la industria de producción electrónica, fotovoltaica y térmica.

A nuestra empresa le encantaría y convendría mucho financieramente hablando el poder entregar satisfactoriamente los productos y servicios de esta licitación lo más temprano posible en el año 2021, sin embargo, hay factores externos de fuerza mayor que amenazan que esto sea una realidad, factores tales como:

1. Subida de costos de materias primas sin precedentes: En los últimos seis meses del año 2020 la industria de los módulos fotovoltaicos se encontraba ante una situación muy compleja a nivel mundial, esta situación se ha presentado con una escasez importante de vidrio, aluminio, silicio y encapsulante que de la misma manera ha ocasionado alzas de cerca de un 43%, 27%, (44% a 60%) y 21% respectivamente en dichas materias primas. Mismos cambios que nos han llevado a tener alzas de alrededor del 28% al 31% acumulado en los precios de los módulos como se puede observar en la imagen debajo:





2. Crisis de logística internacional / líneas navieras: Falta de disponibilidad de embarcaciones, contenedores y conductores, navegación en blanco, cancelación de pedidos, desvío de embarcaciones. Ésta es una verdadera crisis. Los precios del flete marítimo de mercado para el segundo trimestre 2021 en América Central andan alrededor de 10,000-14,000 US\$ / 40HQ, Al no poder conseguir embarcaciones o contenedores, y dispararse los precios, el problema real está completamente fuera del control de la empresa proveedora y de los fabricantes.

 $\frac{https://www.ft.com/content/eb21056b-5773-422a-ab78-92e59cddc1b5/}{https://theloadstar.com/container-shortages-the-biggest-disrupter-where-are-all-the-empty-boxes/}$

Por esta razón se ha presentado lo siguiente a partir de finales del año pasado:

- a. Las propuestas y contratos de fabricantes solo se están haciendo FOB, Israel o China.
- b. La versión CIF se da como opcional, solo una vez aseguradas las fechas de embarque y conocida la tarifa oficial que las empresas logísticas van a cobrar y se comparte para que el cliente pueda revisar si prefiere embarcar con nosotros o con sus propias empresas de logística.
- 3. Retrasos en la producción por fuerza mayor debido a cortes de energía en las provincias de fabricación en China: Dado que la provincia de Jiangxi y la provincia de Zhejiang donde se encuentran las principales fábricas han emitido recientemente políticas oficiales para la restricción de la energía, las fábricas en las provincias correspondientes se han visto



afectadas por la política de restricción de energía, que se espera que dure varios meses, y la fecha de entrega de muchos pedidos se verá afectada en consecuencia.

https://asiatimes.com/2020/12/power-crunch-turning-the-lights-out-in-china/

4. Tipo de Cambio US\$/CNY – Valoración de RMB (YUAN): El tipo de cambio ha caído de 7,13 US\$/CNY en mayo a 6,5 US\$/CNY el último mes. Esto hace que todos los contratos en US\$ sean menos valiosos, frente a todos los costos de producción que hay en los RMB.

Todos estos fenómenos se espera que duren en gran parte del 2021. Por tanto, más allá de un precio muy bajo, que luego no pueda ser respetado, lo importante es reservar con tiempo suficiente y un precio saludable para ambas partes con una empresa que garantice lo que firma y un muy buen producto.

Para referencias adicionales de lo antes mencionado podemos citar adicionalmente los siguientes artículos:

- https://www.forbes.com/sites/enriquedans/2021/02/25/how-we-got-to-chipageddon/?sh=2b3e9b877f30
- https://www.bbc.com/news/technology-55936011
- https://www.abc.net.au/news/2021-04-29/global-shortage-of-computer-chips-dubbed-chipageddon/13322210

RESPUESTA:

Siempre y cuando se justifique la demanda de ampliación de plazo del contrato, duración la ejecución del mismo, debida a circunstancias de fuerza mayor o fortuito, se otorgará la ampliación correspondiente.

Se confirma que se mantiene la cláusula CGC 1.1(s) que indica que la fecha prevista de terminación de la totalidad de las obras es de Dieciocho (18) semanas calendario, contadas a partir de la orden de inicio.

Se les ruega tomar debida nota de la información proporcionada, ya que la misma pasa a formar parte integral del presente proceso.

Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto a lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Cordialmente,

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA UCP-BID-JICA/ENEE

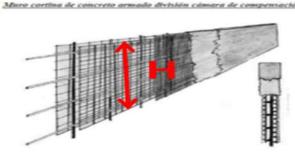
ACLARATORIA No. 3- PROCESO No. ADSERH-26-LPN-O-



ENMIENDA No. 2	
Nombre del	"APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ENERGÍAS
Proyecto:	RENOVABLES EN HONDURAS"
Fondos:	Cooperación Técnica No. ATN/SX-16689-HO
Proceso No:	ADSERH-26-LPN-O-
Nombre del proceso:	"Construcción de un Proyecto Piloto de Climatización con
	Energía Solar Térmica para la Piscina Olímpica del Complejo
	Deportivo José Simón Azcona Hoyo"
País:	Honduras, C. A.
Institución:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), atendiendo lo dispuesto en la cláusula 11.1 de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes" del Documento de Licitación, por este medio, **COMUNICA** a todos los oferentes interesados en participar en el proceso antes descrito, que se ha emitido la **Enmienda No. 2**, a través de la cual se está modificando el Documento de Licitación, para incorporar la información técnica siguiente:

- 1. En las páginas 105 y 106 del Documento de Licitación, en la Sección VII "Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento", particularmente en la parte que se refiere a los trabajos de infraestructura adicional, dentro de las Especificaciones Técnicas de este proyecto, se agregan las disposiciones y datos siguientes:
 - El muro de concreto armado división cámara de compensación debe llegar hasta el techo de la cámara de compensación actual con el fin de tener una división real y que a futuro se tengan dos cámaras de compensación completamente independientes.
 - La altura de este muro de concreto armado correspondiente a la división cámara de compensación, es de 4.70 metros.



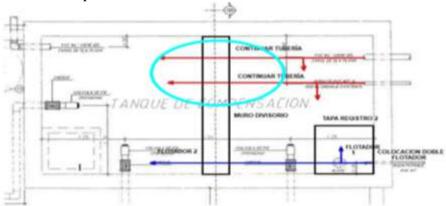
- de acero varilla D=%". A=1.27 cm., goose cama società usar ADMIX EPOFIX para juntar anclajes. chaffan en zonas de contacto con con ADMIX EPOXI BOND nienda picar y limpiar posteriormente aplicar ácido muriático j luego con brocha pintar con ADMIX EPOXIBOND o si



- La distancia que se refleja en la siguiente imagen es de 2.58 mts.



La altura de la pasada reflejada en la siguiente imagen, corresponde a: 3.80 metros y
4.0 metros respectivamente.



La presente Enmienda pasa a formar parte integral del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas.

Enmienda No. 1 emitida el 23 de junio de 2021.

ING. ROLANDO LEÁN BÚ Comisionado Presidente CIENEE